

Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

MEMORANDUM DINAPI/DAII N° 139/2023

A : C.P. Luis Dinatale R., Director Interino
Dirección de Administración y Finanzas

C.C. : Abg. CLAUDIA FRANCO, Directora Nacional (para conocimiento)
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DE : Ing. Com. Viviana Ayala, Directora
Dirección de Auditoría Interna Institucional

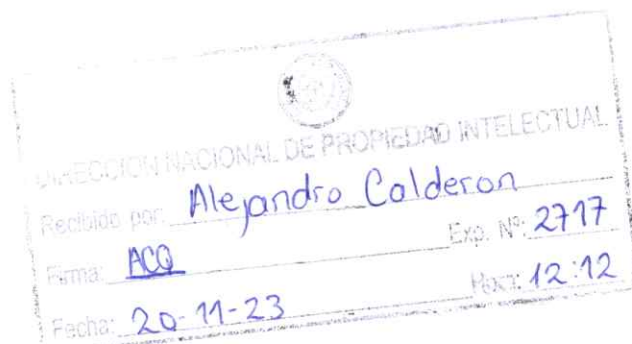
REF. : Remisión de Informe Final sobre Cumplimiento Res. AGPE N° 84/2019 –
Periodo Enero a Octubre del Ejercicio Fiscal 2023

FECHA : 20/11/2023

Me dirijo a Ustedes, a fin de remitir adjunto el **INFORME FINAL DE AUDITORIA DAI/AF N° 008/2023 CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN AGPE N° 84/2019 PERIODO ENERO A OCTUBRE EJERCICIO FISCAL.**

EL presente informe fue realizado en virtud a los trabajos planificados dentro del PTA 2023 a fin de verificar el cumplimiento del Art. N° 41 de La Ley 2051/2003, conforme lo establecido en la Resolución AGPE N° 84/2019 “Por la cual se dispone la inclusión en los Planes de Trabajo Anual de las Auditorías Internas Institucionales la Evaluación del Cumplimiento del Art. 41° de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”.

Sin otro particular, me despido atentamente.



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

**INFORME FINAL DE
AUDITORIA DAI/AF
N° 008/2023
CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN
AGPE N° 84/2019 PERIODO
ENERO A OCTUBRE EJERCICIO
FISCAL 2023**

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py

Página 1 de 4

Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

INFORME DE AUDITORIA DAII N°008/2023

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO RES. AGPE N° 84/2019 PERIODO ENERO A OCTUBRE EJERCICIO FISCAL 2023

A- OBJETO DE VERIFICACION

En virtud al Plan de Trabajo Anual de la Dirección de Auditoría Interna Institucional para el Ejercicio Fiscal 2023 la cual fue aprobada por Resolución DINAPI RP N° 404/2022 en la cual contempla la verificación del cumplimiento del Art. N° 41 de La Ley 2051/2003 "De contrataciones Públicas" que por Resolución AGPE N° 84/2019 Dispone la inclusión en los Planes de Trabajo Anual de las Auditorías Internas Institucionales la evaluación del cumplimiento del mismo.

B- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

El presente Dictamen se limita a la emisión de una opinión sobre los documentos proveídos por la Dirección de Administración y Finanzas en el legajo y tenidos a la vista, a fin de constatar determinados hechos y los efectos o alcances de los mismos en los saldos contables de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual del periodo Enero a Octubre del Ejercicio Fiscal 2023.

C- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

Esta Dirección ha procedido a verificar los documentos y antecedentes respaldatorios a fin de obtener las evidencias suficientes que sustenten lo solicitado a fin de emitir una opinión sobre ellos.



Ing. Com. Virginia Ma. Ayala J.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. Ariel A. Gaona G.
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py

Página 2 de 4

Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

D- DOCUMENTOS ANALIZADOS

- 1- **Resolución AGPE N° 84/2019** "POR LA CUAL SE DISPONE LA INCLUSIÓN EN LOS PLANES DE TRABAJO ANUAL DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- 2- **Resolución DINAPI/RP N° 404/2022** "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL – VERSIÓN N°02 PERIODO 2023 DE LA AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELLECTUAL – DINAPI".
- 3- **MEMORANDUM DAI N° 134/2023** de fecha 08/11/2023, remitido a la Dirección de Administración y Finanzas a fin de solicitar el detalle de las retenciones y pagos realizadas a los proveedores periodo Enero a Octubre del Ejercicio Fiscal 2023 en conformidad a la Resolución AGPE N° 84/2019.
- 4- **MEMORANDUM DAF N° 389/2023** de fecha 15/11/2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, por la cual se remite las documentaciones solicitadas.

E- ANALISIS

Que, con relación al Memorándum N° 389/2023 la Dirección de Administración y Finanzas eleva a esta Auditoría Interna el mismo y el Memorándum N° 264/2023 del Dpto. de Tesorería, en la cual se detallan los pagos a proveedores realizados dentro del periodo analizado y a la vez las retenciones y comprobantes de pagos de las contribuciones en cumplimiento al Art. 41 de la ley N° 2051/2003 y las reglamentaciones vigentes.

F- CONCLUSION DE AUDITORIA

En base al análisis realizado sobre las documentaciones obtenidas y tomando en cuenta el resultado:

SE CONCLUYE: Que la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, cumple con lo dispuesto por la Ley 2051/2003 en su Art. N° 41 "**De Contrataciones Públicas**".

Se adjunta al presente Informe la planilla remitida por el Dpto. de Tesorería dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual y verificada en esta Dirección conforme los documentos respaldatorios y otros procedimientos de auditoría.



Ing. Com. Mercedes Ma. Ayala J.
Directora Interna
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. Ariel A. Gaona G.
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py

Página 3 de 4

Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

G- RECOMENDACIÓN

A la Dirección de Administración y Finanzas que continúe con sus tareas basada en las disposiciones legales vigentes que rigen en la materia a fin de seguir fortaleciendo el Control Interno apuntando a la eficacia, eficiencia y economía en las operaciones realizadas basada en la mejora continua

ES NUESTRO INFORME

Asunción, 20 de Noviembre del 2023.

C.P. Ariel A. Gaona G.
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. Ariel Arturo Gaona Giménez
Auditor Financiero

Dirección de Auditoría Interna Institucional

C.P. Carolina Zaracho

Jefa Interina Dpto. Auditoría Financiera

Dirección de Auditoría Interna Institucional

Ing. Com. Viviana Ayala
Directora Interina

Dirección de Auditoría Interna Institucional